

**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, calle 14, oriente N 1 del Estado de Oaxaca, siendo las 16 horas con cero minutos del día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Con fundamento en los artículos 59, fracción L de la constitución política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 Fracción XXI Y 70 de la ley orgánica del Poder Legislativo de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 27 fracciones II, III, XIII; 42 fracción XXI Y 52 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Reunidos en la sala de juntas del primer nivel de este Congreso para llevar a cabo la presente instalación de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, presidiendo la sesión el Dip. Samuel Gurrión Matías, Dip. Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Dip. Cesar David Mateos Benítez y Dip. Elvia Gabriela Pérez López a efecto de constituir la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; se levanta la presente, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud y Cultura Física y Deporte.-----
- Dos.- Verificación del Quorum Legal.-----
- Tres.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- Cuatro.- Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, por el Dip. Samuel Gurrión Matías, en su carácter de presidente.-----
- Cinco.- Nombramiento, Presentación y toma de Protesta del Secretario técnico -----
- Seis.- Asuntos Generales -----
- Siete.- - Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Uno. - Pase de lista de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte. Se procede a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, como lo dispone el artículo 24 del reglamento interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta.-----

Dos.- Verificación del Quorum Legal.- Dado, que del pase de lista se desprende que hay quórum para la celebración de la presente asamblea, en virtud de encontrarse presentes 4 Diputados de los 5 que integramos la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no encontrándose presente el Dip. Sesúl Bolaños Lopez-----

Tres. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración de la Comisión Permanente; el cual y no habiendo otro asunto que agregar, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Cuatro.- Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; con sujeción al acuerdo parlamentario que establecen la integración de comisiones permanentes de la sexagésima quinta legislatura, se informa que la Comisión Permanente queda integrada de la


siguiente manera; Presidente de la comisión; Dip. Samuel Gurrion Matias, integrante: Dip. Sesul Bolaños López, integrante: Dip. Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante: Dip. Cesar David Mateos Benítez e integrante: Dip. Elvia Gabriela Pérez López, Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las Dieciséis horas con quince minutos del día veintinueve del mes de noviembre del dos mil veintiuno, se declara formalmente instalada la sesión de Instalación la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deportes y consecuentemente válidos todos y cada uno de los acuerdos que se aprueben en la misma.-----

Cinco.- Nombramiento, Presentación y toma de protesta del Secretario Técnico de la Comisión. En términos de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Designandose como titular de la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deportes al C. Doc. Pablo Efrén Toledo Félix y a partir de esta fecha estará encargado de la formulación de dictámenes, informes, opiniones, la redacción y registro de las actas de las sesiones y reuniones que correspondan a esta Comisión Permanente. -----


Seis. - Asuntos Generales- Se les concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión. Una vez Concluidas las intervenciones de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, se les concede el uso de las palabras a los invitados especiales. -----

Siete. - Clausura de la sesión. Una vez agotadas las intervenciones, y desahogados los puntos del orden del día de la sesión para la que fueron citados, se da por terminada la presente reunión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno. -----


COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



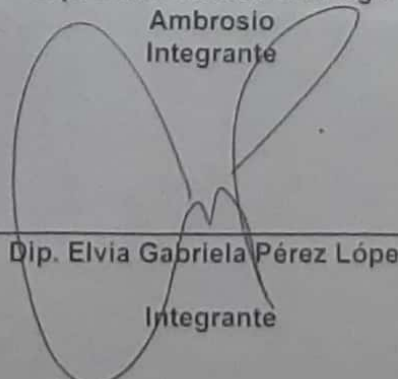
Dip. Samuel Gurrion Matias
Presidente de la Comisión



Dip. Jaime Moisés Santiago
Ambrosio
Integrante



Dip. Cesar David Mateos Benítez
Integrante



Dip. Elvia Gabriela Pérez López
Integrante

Esta foja corresponde a la Sesión Ordinaria del veintinueve del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.